

Exp.: EX-2020-28762793-GDEBA-DPTLMIYSPGP

Ref.: "Limpieza y Adecuación de Alcantarillas del Arroyo Bustillo"

Partido: Merlo

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2**

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria de referencia, la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-04011795-GDEBA-DCOPMIYSPGP):

**Cláusula 2.2.6 VISITAS AL LUGAR DE LA OBRA.** Se modifica en los siguientes términos:

"La presentación de la Oferta por la empresa interesada en el presente llamado importa el total conocimiento de la obra. Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el sitio de las obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. No se aceptará bajo ningún pretexto desconocimiento de la obra, su estado y características particulares, por lo que se considerará que su Oferta incluye todas las reparaciones y trabajos necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque éstos no se mencionen en la documentación del presente pliego y/o P.E.T."

**Cláusula 2.2.7.1 SOBRE N° 1.** Se suprime el apartado 3. "Constancia de Visita de Obra."



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Modificatoria N° 2 - EX-2020-28762793-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.